



CONSEJO SUPERIOR
SESIÓN ORDINARIA

ACTA 05

- FECHA:** Bogotá D.C., 27 de julio de 2011
- HORA:** Desde las 7:15 hasta las 9:35 a.m.
- LUGAR:** Sala de Juntas, Universidad Pedagógica Nacional
- ASISTENTES** **Juan Carlos Orozco Cruz**, Rector
Mauricio Perfetti del Corral, Delegado de la Ministra de Educación Nacional
Álvaro Díaz Garavito, Delegado del Gobernador de Cundinamarca
José Alfonso Martín Reyes, Representante de las Directivas Académicas
Pedro Nel González Robayo, Representante de los Egresados
Oscar Eduardo Ruíz Manquillo, Representante Suplente de los estudiantes
Alexander Ruíz Silva, Representante Principal de los profesores
Alejandro Álvarez Gallego, Representante Suplente de los profesores
- INVITADOS** **María Ruth Hernández Martínez**, Vicerrectora Administrativa y Financiera
Oscar Ocampo, Jefe de la División Financiera
Alfonso Alarcón, Coordinador Área de Contabilidad
- AUSENTES** **Luis Fernando Rodríguez**, Representante Sector Productivo
Francisco Cajiao Restrepo, Representante de los ex Rectores de Universidad Pública
Marina Camargo, Delegada de la Presidencia de la República

El doctor **Luis Fernando Rodríguez** se comunicó vía electrónica con la Secretaría General el martes 26 de julio de 2011, informando que no podía asistir a la sesión programada, debido a un inconveniente laboral.

El doctor **Francisco Cajiao** se comunicó vía telefónica con la Secretaria General y manifestó su imposibilidad para asistir al Consejo Superior, debido al cumplimiento de compromisos fuera de la ciudad.

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del quórum.
 2. Consideración del orden del día
 3. Posesión de los representantes principal y suplente de los profesores ante el Consejo Superior periodo 2011- 2013
Alexander Ruíz Silva (Principal) y Alejandro Álvarez Gallego (Suplente)
 4. Consideración y aprobación Acta 04 de 2011 de junio 1 de 2011
 5. Informe del señor Rector
 6. Presentación informe presupuestal y financiero segundo trimestre 2011. (VAD)
 7. Presentación Proyectos de Acuerdo:
7.1 Por el cual se otorgan tres becas de la Fundación Francisca Radke
7.2 Por el cual se modifica el Acuerdo 015 de 1 de junio de 2011
 8. Comunicaciones
8.1 Informe ejecutivo consultoría en seguridad y convivencia. Contrato 330 de 2011
8.2 Informe Comisión Consultiva para la Seguridad y la Convivencia (VAC)
8.3 Comunicado Sistema Universitario Estatal – SUE (Junio 18 de 2011)
8.4 Entrevista Rector de la Universidad Pedagógica Nacional (EL TIEMPO – 19 de Junio)
-
-

9. Varios

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

Se verificó el *quórum* reglamentario para dar inicio a la sesión.

2. CONSIDERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

Se procedió a dar lectura al orden del día a las 7:16 a.m. Se postergó el punto de posesión de los representantes de los docentes cuando se contara con la presencia del profesor **Ruiz**.

El doctor **Chaparro**, Secretario General, pidió incluir en el orden del día, la comunicación de la Vicerrectora Administrativa, relacionada con la solicitud de autorización de apropiación presupuestal de vigencias futuras, recordando que previamente se había enviado información a las cuentas de los correos electrónicos de los consejeros.

El orden del día fue aprobado. **(3:33)**

3. CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA 04 DE 2011 (4:12)

El doctor **Chaparro** comentó que el proyecto de Acta había sido avalado por el doctor Maximiliano Gómez Torres, presidente delegado del Consejo Superior para dicha sesión.

El doctor **Perfetti** puso en consideración del Consejo Superior el Acta 04 de 2011, la cual fue aprobada sin modificaciones. **(5:15)**

4. INFORME DE RECTORIA¹ (5:32)

Informe Final Auditoría Integral Contraloría General de la República. El señor **Rector** explicó que habían quedado 24 hallazgos y que de estos uno era de carácter disciplinario, relacionado con cuentas bancarias, debido a que no se había terminado el proceso de depuración y de conciliaciones por realizar, correspondiente a vigencias anteriores, e informó que se tenía previsto finalizaba en diciembre de 2011.

El Profesor **Alejandro Álvarez** preguntó por los motivos de seguridad aludidos por el Rector relacionados con la imposibilidad de seguir alojando los recursos de información y sistemas de gestión académica y administrativa en la sede de la Calle 72.

El **Rector** respondió que se trataba de dos motivos; el primero, relacionado con las situaciones de orden público y la salvaguarda de la infraestructura y equipos de la Universidad; el segundo, concerniente a los riesgos estructurales, teniendo en cuenta que el Edificio P, por sus condiciones precarias no garantiza un funcionamiento adecuado.

El profesor **Álvarez** argumentó que la rendición de cuentas no había cumplido con las expectativas tanto por la fecha como por el lugar en que había sido celebrada la audiencia, solicitando que a futuro pudiera ser convocada en la sede de la Calle 72. En segundo lugar, señaló frente a los informes de la Contraloría General de la República, que esperaba se iniciaran las investigaciones que se pudieran abrir a la pasada Administración. Por último, frente a los procesos de elección de los representantes, remarcó la necesidad de pensar de manera concertada un nuevo estatuto para adelantar estos procesos en la Universidad, evitando posibles fallas en los procesos y a su juicio, cierta dispersión en este tipo de normas.

¹ El informe se anexa al acta.

El señor **Rector** explicó que la audiencia de rendición de cuentas estaba prevista para realizarse el 10 de junio de 2011 en el coliseo de la sede de la calle 72, pero que se había presentado un hecho que habían obligado a cambiar el lugar proyectado. Un hecho grave que atenta contra la institucionalidad en el que las ventanas de las oficinas donde están los despachos de la Vicerrectoría Administrativa y la Vicerrectoría de Gestión Universitaria fueron impactadas por dos proyectiles, y mandaron esquirlas que quedaron en las paredes y causaron daños al interior de las dependencias. Atendiendo las disposiciones para enfrentar estas situaciones de emergencia, el Rector, en consulta con los Vicerrectores y Jefes de Oficina, decidió que lo más indicado era realizar el cambio de sede, divulgando mediante comunicado los motivos, nueva fecha y lugar de la audiencia. De igual manera se dio a conocer a la comunidad universitaria el informe de rendición de cuentas en la página Web.

En relación con el segundo asunto, informó que las investigaciones de competencia de la Oficina de Control Interno Disciplinario de la Universidad están cursando. Recordó que se le ha prestado ésta dependencia el apoyo necesario para adelantar las investigaciones, teniendo en cuenta que la Rectoría actuaba como segunda instancia en estos procesos, y de no existir un primer fallo no podía entrar a emitir un pronunciamiento. Por último, respecto a un proyecto de estatuto de elecciones, señaló que se debía avanzar en la revisión de diversas normas que era necesario someter a actualización, ya que en el marco de las condiciones de gobernabilidad que se le presentaban a la dirección, era pertinente cambiar algunas prácticas y formas de relacionarse que habían llevado a que algunos conflictos se agudizaran e impidieran a la Institución ser proactiva.

El doctor **Perfetti** estimó necesario elaborar un informe ejecutivo que diera cuenta de los hallazgos encontrados para saber cómo se estaba procediendo a nivel de investigación y sanción. En segundo lugar, en cuanto a los hechos de vandalismo, preguntó si se había puesto en conocimiento de las autoridades.

El señor **Rector** informó que la denuncia penal se presentó debidamente.

El doctor **Perfetti** señaló que este tipo de acontecimientos deberían obligar a una reflexión mayor, que no solo radicara en el cambio de sede de la audiencia de rendición de cuentas.

El estudiante **Ruiz** planteó la necesidad de generar nuevos espacios de reflexión, para la comunidad universitaria tuviera acceso a la información institucional y pudiera llevar a cabo una discusión más oportuna sobre diversos asuntos, por lo que pidió reprogramar la audiencia de Rendición de Cuentas. Enfatizó que estas manifestaciones de violencia no deberían impedir realizar estas actividades y no deberían intimidar a las directivas, por lo que pidió abrir espacios de debate con la Administración, donde se pudiera conocer la situación real de la Institución.

Ante las observaciones realizadas a la rendición de cuentas, el doctor **Perfetti** preguntó cuál era la información que no se había presentado en esta audiencia pública.

El estudiante **Ruiz** explicó que no era la información presentada, sino la asistencia y la participación en ese espacio, la que había estado limitada, por lo que señaló que estaba pendiente un espacio donde la Universidad efectivamente pudiera discutir sobre su estado actual. Por lo que reiteró que este tipo de escenarios deberían dinamizarse, ya que la gestión de la Administración pasada había producido un gran distanciamiento con la comunidad universitaria.

El doctor **Perfetti** remarcó que le impresionaba que hubiera una fuerte reacción frente al cambio del sitio de la audiencia, y no frente a la situación de violencia presentada en la Universidad, por lo que rechazaba y protestaba ante el pronunciamiento llevado a cabo por el estudiante **Ruiz** y por el profesor **Álvarez**.

El doctor **Álvaro Díaz** secundó el planteamiento del doctor **Perfetti**, ya que era entendible el cambio de sede, cuando no se daban las garantías de seguridad.

El profesor **José Alfonso Martín** respaldó que era inaceptable protestar por el cambio de sede para realizar la audiencia de rendición de cuentas y no por el violento acontecimiento acaecido en las oficinas de las vicerrectorías, recordando que en una anterior sesión se había protestado por los excesos del ESMAD y no por la golpiza y las intimidaciones que había recibido el anterior representante de los estudiantes ante el Consejo Superior. Afirmó que el cambio de sede no era una excusa, y que todo aquel que hubiera estado interesado en asistir lo habría podido hacer para conocer los avances que había tenido la Universidad en el último año, por lo que hizo un llamado a apoyar la institucionalidad y cambiar la concepción de que el debate en la plaza pública es la única forma de construir la democracia. Finalmente, expresó su total acuerdo con la posición del profesor **Álvarez** de modificar la reglamentación de las representaciones, manifestando haber sido víctima, al constatar cómo se había manejado una consulta que no era una elección, en la cual no se había hecho proselitismo, sino una coacción directa sobre aquellos que participaron.

El profesor **Álvarez** aclaró que se estaba hablando de dos temas diferentes, que no se deberían confundir. Por un lado, la rendición de cuentas, por lo que hizo énfasis en los antecedentes y en la necesidad de buscar mecanismos que pudieran involucrar activamente la participación de la comunidad, señalando que se tenían expectativas frente a la administración pasada que no se habían podido cambiar. Por el otro, las manifestaciones de violencia en la Universidad, por lo que señaló que nadie como los docentes y los estudiantes habían sido afectados y acorralados por estos hechos, lo que no permitía insinuar que existía manifestación de silencio frente a este tipo de acontecimientos. Explicó que ya se habían producido reacciones frente a estas manifestaciones, y que se habían generado espacios de discusión al respecto en búsqueda de soluciones, remarcando que no se podía insinuar que existiese cierto silencio frente a este tipo de acciones, ya que el rechazo ante las mismas siempre había sido enérgico.

El estudiante **Ruíz** apoyó que no se podía llevar a cabo una tergiversación, y menos que pudiera insinuarse una complacencia con los hechos presentados. Los planteamientos realizados van en dirección de la búsqueda de interacción real y de credibilidad al interior de la comunidad universitaria. Comentó que desde la representación estudiantil se habían realizado llamados para fortalecer la movilización y el debate democrático.

El doctor **Perfetti** aclaró que en ningún momento había hecho una relación de los consejeros con los acontecimientos presentados, ni había desconocido la existencia de los espacios democráticos, por el contrario, lo único que planteó fue que le llamaba la atención la protesta por el cambio de sede, y no por el hecho de que habían hechos de violencia indiscriminada en la Universidad, lo que no significaba la relación entre uno y otro acontecimiento.

El doctor **Chaparro** reiteró la invitación para utilizar los medios existentes para fortalecer el ejercicio democrático, resaltando que el espacio habilitado en la página web solo había tenido la presencia activa del profesor **Álvarez**, y recordó que la invitación para conceder una entrevista al representante principal de los estudiantes no había obtenido respuesta, desaprovechando la oportunidad de difundirla en el periódico de la Universidad. Explicó que existe un problema estructural en la manera como se concibe por algunos la participación en la Universidad, por lo que sugirió hacer uso de los medios electrónicos, para generar discusiones ponderadas, más allá de los discursos altisonantes de una asamblea.

De otro lado, recalcó que la Dirección no tenía la función de denunciar a nadie, mientras no existiesen pruebas que sustentaran las informaciones que se allegaban. Recordó que en la Procuraduría General de la Nación cursan las investigaciones a funcionarios de la anterior administración, remarcando que solo se debía tener la voluntad de acudir a este ente de control para solicitar, en ejercicio del derecho de petición, la información de los casos sobre los que se

quisiera hacer algún tipo de indagación. Declaró que no se entendía cual era el propósito de la persistencia de éste reclamo, ya que las solicitudes de información tenían un fácil trámite regulado por la ley, por lo que invitó a la representación de docentes y estudiantes a que acudieran al uso de este mecanismo.

El doctor **Pedro Nel González** agregó que la actual administración había avanzado en la generación de espacios de discusión, hecho comprobable en que en el último año ya se habían presentado dos informes de rendición de cuentas, algo que no se había adelantado en la anterior administración. Solicitó a los consejeros sugerir criterios para presentar los nuevos informes de gestión que deberían rendirse a la comunidad.

5. PRESENTACION INFORME PRESUPUESTAL Y FINANCIERO SEGUNDO TRIMESTRE 2011² (1:08:40)

El informe fue presentado por la Vicerrectora Administrativa y Financiera, doctora **María Ruth Hernández**, y del Jefe de la División Financiera, doctor **Oscar Ocampo**.

La presentación tuvo como eje la exposición de los siguientes puntos: presupuesto de ingresos, presupuesto de gastos, comportamiento de ingresos y gastos, comparativo de ingresos y gastos 2010 – 2011, comparativo de ingresos y gastos 2011, Diferencia Ingreso Gasto 2010 – 2011, cuentas por pagar 2010, reservas, balance general y estado de resultados.

El profesor **Álvarez** preguntó por el cálculo adelantado por la División Financiera para proyectar el valor de los contratos, con el fin de conocer cómo se iba a terminar el año en lo concerniente a los ingresos.

El doctor **Ocampo** explicó que la Universidad tenía por suscribir algunos convenios cuyo valor se tenía incorporado en el cálculo de lo que se percibiría, como la expectativa del ingreso en el total de la vigencia.

El profesor **Álvarez** hizo énfasis en que en el informe presentado se tenía un avance de solo el 17% en este rubro, por lo que indagó sobre las expectativas.

El señor **Rector** respondió que el porcentaje se explicaba en el hecho de que se firmaron varios contratos que no se alcanzaron a legalizar al 30 de junio, lo que no permitía observar el avance que se había tenido en el informe.

El doctor **Ocampo** reiteró que la expectativa del ingreso estaría por el orden de los 9.000 millones de pesos, sobre los 14.000 millones de pesos que se tenían apropiados en el monto de la División de Asesorías y Extensión.

El profesor **Martín** añadió que la Universidad debería gestionar y aprovechar las oportunidades que ofrece el mercado, para apuntarle al cambio de las cifras a través de acciones concretas. Puso en conocimiento del Consejo Superior un proyecto de docencia, extensión e investigación que se estaba realizando desde la Facultad de la Educación Física, como signo de crecimiento y desarrollo de la Universidad.

El doctor **Perfetti** opinó que el comparativo 2011 - 2010 preocupaba, por lo que era necesario revisar cómo debería actuar la Institución, para promover la generación de ingresos operacionales de la Universidad, a partir de la búsqueda de convenios y consultorías que permitieran enfrentar el panorama presentado.

² La presentación se anexa al acta.

El señor **Rector** explicó que existían razones que explicaban este tipo de comportamientos, por ejemplo haber cancelado en el mes de junio y no en julio todas las liquidaciones de docentes ocasionales y catedráticos, lo que comparativamente con el año anterior, evidenciaba una importante diferencia. De otro lado, remarcó que el ejercicio en términos de ingresos era difícilmente comparable, ya que en el año 2010 la ley de garantías había empezado a regir a mediados del primer semestre, por tanto el mayor monto de la contratación se había realizado en ese primer trimestre y para el año 2011 la ley de garantías empezó a regir a finales de junio, y un número importante de los contratos firmados no se vieron en el reporte de ingresos operacionales, que seguro estaría reflejado para julio. Añadió que en éste mes evidenciarían los ingresos percibidos por matrículas, tanto del centro de lenguas como de los programas de pregrado y posgrado. En relación con la gestión contractual, resaltó que solo se incorporarían en la contabilidad los gastos que expresamente estuvieran relacionados con la vigencia, para no generar esa distorsión en los estados contables.

Por último, manifestó ante la preocupación por un déficit presupuestal en el área de extensión, que los ingresos no recibidos, igualmente no generarían gastos, ya que solo serían incorporados los compromisos que se hicieran efectivos y así serían reflejados en el presupuesto. Aclaró que el haber incorporado este rubro en la parte de inversiones permite el control y seguimiento sobre estos recursos, a diferencia de la incorporación que se hacía por funcionamiento, lo que suponía su ejecución.

Finalmente, el profesor **Álvarez** consideró necesario contar con un cálculo confiable de que era lo que se iba a dejar de percibir, para conocer que sería lo afectado en cuanto a proyectos de inversión, ya que la dinámica académica dependía de estos recursos. Agregó que ya para este año se podía percibir qué ingresos no eran suficientes para cubrir lo previsto, como resultado de una buena gestión, por lo que era necesario planear qué se debía hacer.

El señor **Rector** comentó que en lo relacionado con inversión, seguramente se acudiría al Consejo Superior para incorporar los 930 millones provenientes de recursos de inversión provenientes de la nación que eran girados, lo que contribuiría a aumentar los recursos de proyectos de inversión.

5.1 Aprobación vigencias futuras³ (1:56:28)

La vicerrectora recordó, en relación con la contratación de los servicios de vigilancia y seguridad, que en virtud de la aprobación dada en la sesión anterior del Consejo Superior se había podido realizar una contratación directa por cuatro meses que termina el 16 de octubre de 2011. Por lo que se requiere iniciar un nuevo proceso, basado en la documentación allegada a los consejeros por el Grupo de Contratación, por lo cual se había decidido no realizar una contratación desde octubre 16 a diciembre 31 del 2011, debido al desgaste administrativo que esto implicaba, sino tomar el periodo desde octubre 16 hasta la siguiente vigencia.

La vicerrectora presentó las cifras y las proyecciones realizadas, y explicó que hasta la adjudicación del contrato se tendría certeza sobre el compromiso real de la Universidad. Explicó que para el resto de la vigencia 2011 se tenían proyectados 462 millones que ya contaban con el CDP y cuyo respaldo presupuestal se encontraba en el rubro de la vigencia, por lo que se estaba solicitando para el periodo comprendido entre enero y 15 de diciembre de 2012, \$ 2.212 millones. Añadió que se realizaba con corte a 15 de diciembre, para que no fuera proyectada a 31 de diciembre y se convirtiera en una vigencia extraordinaria, lo que obligaría a adelantar un proceso en el último trimestre o partir del segundo semestre del 2012, pero con recursos del 2013, por lo que esos 15 días servirían para tener unos recursos de la vigencia 2012, que posibilitaran iniciar con un CDP que contemplara este valor, más lo que implique la vigencia futura 2013.

³ La solicitud se anexa al acta.

Reveló que la aprobación del proceso, tal como había señalado en el concepto allegado, conlleva iniciar con el proceso el 29 de julio y considerar las observaciones que los proponentes realizaran. Añadió que se estimaba cerrar el 18 de septiembre, y que esto ya había sido contemplado en el cronograma, teniendo en cuenta que el proceso podría ser declarado desierto, y que según el concepto podría realizarse una prórroga por la mitad del tiempo, es decir, si se hizo de 4 meses, sería por 2 meses más. Expuso que el plazo iba hasta el 16 de octubre, incluso se hubiese podido firmar por un mes más, noviembre o diciembre, pero teniendo en cuenta que se había dado un cronograma previo, se estaba cumpliendo con una primera fecha, donde se tenía dos meses para prorrogar octubre y noviembre de esta vigencia, pero entendiendo que dura alrededor de un mes y 8 días cada cronograma que se formula, no se tenía conocimiento de lo que se pudiera presentar. Reiteró la necesidad de iniciar con la rápida apertura del proceso, para cerrar el 18 de septiembre y lograr un proceso exitoso a la fecha señalada y no tener que acudir a la prórroga del contrato actual.

El doctor **Ocampo** explicó la manera como se habían proyectado los valores, señalando que el promedio mensual del servicio para la vigilancia de la Universidad en la vigencia 2011, había sido de 185 millones de pesos. Añadió que se proyectaron para el cálculo de los últimos meses de la vigencia valores aproximados, teniendo en cuenta factores como los periodos vacacionales y la disminución del personal de vigilancia. De igual manera, dio a conocer que para proyectar los valores, se tuvieron en cuenta los montos de regulación de la Superintendencia de Vigilancia, estipulados por la circular 001 de 2011 que establece las tarifas a seguir por cualquier institución pública o privada que quisiera contratar estos servicios. Agregó que el cálculo sería ajustado con el cronograma académico que tendría la Universidad, ya que para el año 2012 se tendría en cuenta los 185 millones que se estaban calculando, más un ajuste del 4%, en virtud del promedio de variación del salario mínimo que establece el gobierno nacional, por ello se estaban manejando 192 millones mensuales, más lo proyectado entre el 1 al 15 de diciembre, para un total de 2675 millones.

El doctor **Perfetti** preguntó si se ampliaría el contrato actual hasta diciembre.

La vicerrectora reiteró que se celebró un contrato por cuatro meses que se vence el 16 de octubre. Añadió que en función de los procesos de planeación financiera, se requiere adjudicar el contrato, pero se preveía por experiencia, que pudiera ser declarada desierta la adjudicación. Reiteró que no se quería prorrogar el contrato celebrado, por lo que se habían proyectado de tal manera que se permita contar con los tiempos necesarios para hacer la adjudicación y evitar contratiempos.

El doctor **Perfetti** preguntó el motivo para haber realizado el contrato por cuatro meses.

La vicerrectora respondió que esto obedecía en razón a que en la pasada adjudicación el proceso se había declarado desierto, lo que había llevado a realizar una contratación directa con autorización del Consejo Superior, que había sido aprobada por un periodo de cinco meses.

Añadió que teniendo en cuenta los posibles inconvenientes que se pudieran presentar y las posibles prórrogas, se había calculado como conveniente realizarlo por cuatro meses, evitando el desgaste administrativo que esto implicaba, garantizando un proceso público, que permitiese involucrar la próxima vigencia evitando recurrir al mismo proceso en enero o en el mes de noviembre.

El profesor **Álvarez** preguntó cuánto había costado ese servicio en el año 2010.

El doctor **Ocampo** respondió que por haberse celebrado con prórrogas y adiciones el costo había sido de 3 mil millones de pesos, aproximadamente.

El profesor **Álvarez** preguntó por el cálculo realizado por mes.

La vicerrectora remarcó que este era un valor que regulaba la Superintendencia de Vigilancia para todo proponente, y no se podía adjudicar por menos. Indicó que el valor era el mismo que se venía pagando y se le habían dado 8 meses de prórroga.

El profesor **Álvarez**, preguntó si en esta nueva licitación iba a aumentar la licitación en un 4%.

La vicerrectora explicó que este cálculo se daba por el estudio de mercado, que permitía estimar el costo del proceso.

El doctor **Perfetti** puso en consideración la solicitud de autorización de vigencias futuras para la contratación de los servicios de vigilancia y seguridad del periodo 1 de enero al 15 de diciembre de 2012.

La solicitud fue aprobada por el Consejo Superior.

6. POSESIÓN DE LOS REPRESENTANTES DE LOS PROFESORES ANTE EL CONSEJO SUPERIOR PERIODO 2011 – 2013 (2:09:30)

Se dio lectura al protocolo de posesión ante el Consejo Superior, tanto del consejero titular **Alexander Ruíz Silva**, como del consejero suplente **Alejandro Álvarez Gallego**, en representación de los profesores. Se realizó el juramento y se procedió con la sesión.

7. PRESENTACION PROYECTOS DE ACUERDO⁴ (2:11:30)

Por solicitud del doctor **Perfetti** se dispuso considerar la solicitud mediante consulta electrónica.

8. COMUNICACIONES (2:12:30)

El doctor **Chaparro** hizo un recuento de los documentos que fueron remitidos con la convocatoria a la presente sesión.

9. VARIOS (2:15:10)

El doctor **Chaparro** recordó que se hizo entrega en la sesión de un material audiovisual a los consejeros relacionados con el financiamiento de la educación superior y comentó que se estaba trabajando en la puesta en funcionamiento de un foro virtual sobre la discusión del proyecto de ley para la reforma de la educación superior, posibilitando un espacio adicional de participación y debate en la Universidad.

Por último, sugirió realizar una sesión extraordinaria para tratar el proyecto de Acuerdo modificador del Estatuto de Contratación.

El doctor **Perfetti** comentó la necesidad de conocer este documento antes de llevar a cabo esta sesión.

Finalmente el doctor **Chaparro** recordó que la próxima sesión del Consejo Superior se celebraría el próximo 26 de agosto.

⁴ La consulta electrónica se anexa al acta

La sesión finalizó a las 9:35 am

Original firmada por

MAURICIO PERFETTI DEL CORRAL

Presidente del Consejo

Original firmada por

JOHN JAIRO CHAPARRO ROMERO

Secretario del Consejo
